



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, 20 de Septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Coordinador Docente del 1er. Curso Universitario de Formación de Posgrado para Médicos de Cabecera (5ta. Cohorte) que organizó la Facultad de Ciencias Médicas para el INSSJyP (Convenio aprobado por RR N° 126/07) por la que solicita autorización para abonar los servicios de cafetería y limpieza realizados durante el 5° y 6° encuentro presencial de la 5ta. y 6ta. Cohorte correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2009 y;

CONSIDERANDO:

- Que los pagos a que hace referencia la presente resolución no superan el tope establecido para Contrataciones menores. (Artículo 2° inc. VIII Ordenanza N° 06/10);
- Que el Área Económico-Financiera informa que existe disponibilidad de fondos para afrontar los gastos emergentes de la presente resolución y que el procedimiento administrativo es correcto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

ART. 1°: Autorizar al 1er. Curso Universitario de Formación de Posgrado para Médicos de Cabecera para el INSSJyP, 5ta. y 6ta. Cohorte Córdoba, -Convenio aprobado por RR N° 126/07- a abonar con fondos propios del mismo los servicios de cafetería y limpieza realizados durante el 5° y 6° encuentro presencial de la 5ta. y 6ta. Cohorte según el siguiente detalle:

ANALIA CORA BASTOS CUIT N° 27- 32541702-7 :

5to. Módulo 5ta. Cohorte \$ 400,00

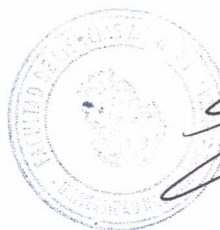
6to. Módulo 5ta. Cohorte \$ 400,00

5to. Módulo 6ta. Cohorte \$ 400,00

6to. Módulo 6ta. Cohorte. \$ 400,00

ART. 2°: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TADDEO GUALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: _____

CTC,ca

2947